



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: lunes, 10 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONCURSO GATRONÓMICO DE TORTILLAS DE LAS FIESTAS DE JULIO

2391

CODIGO BDNS: 707110

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707110>)

Primero. Objeto.

El objeto de la convocatoria es fomentar la participación de los vecinos y vecinas del municipio en las actividades de ocio y entretenimiento durante las fiestas locales de julio. Para ello se ha organizado un concurso gastronómico de tortillas que se celebrará el jueves 20 de julio a las 21:30 h. en la Plaza del Pueblo.

Segundo. Bases del concurso.

El procedimiento será mediante concurrencia competitiva. Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones



((<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707110>), en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/board> y en la página web municipal: <https://aytocabanillas.org/>

Tercero. Participantes.

Se puede participar en el concurso individualmente o en grupo, mayores de edad, o menores con la autorización correspondiente de padre, madre o tutor/a.

Será por cuenta de los participantes, todo el material necesario para la elaboración de las tortillas, así como los ingredientes a utilizar para su cocinado.

Cuarto. Plazo de inscripción.

Para el concurso de paellas la inscripción se realizará en la Plaza del Pueblo, el mismo día 20 de julio a partir de las 20:30 h. media hora antes del comienzo del concurso.

Quinto. Premios.

Se concederán tres premios en especie por un valor global máximo de 500,00 € con cargo a la aplicación 338.480 del presupuesto municipal vigente.

En Cabanillas del Campo, a 6 de julio de 2023. Fdo.: José García Salinas. El Alcalde.